

10 de abril de 1939.

Hon. don Fed. Henriquez y Carvajal,
Ciudad Trujillo
R. D.

Mi querido don Fed:

Otra vez llamo a sus puertas para que me haga un servicio.

El Colegio de Abogados de Puerto Rico vá a celebrar el primer centenario de la fundación del Ilustre Colegio de Abogados, el día 27 de junio, 1940. En igual fecha en el año 1840, según el libro de Actas de las Juntas Generales que tengo en mi poder, se celebró aquí en San Juan por Real Decreto, la primera reunión para dejar fundado el indicado Ilustre Colegio estando las firmas originales de todos los que asistieron.

En la preparación de lo que habrá de hacer este Colegio el año próximo, es por lo que le escribo para solicitar de Ud., ya que no conozco a la persona a quien dirigirme, que me informe en qué fecha se estableció en Santo Domingo el Ilustre Colegio de esa Isla y si sería posible conseguir una copia certificada de su primera Acta y a quien debo dirigirme oficialmente para conseguirla.

Muchas gracias, mi querido don Fed, y créame que
su

affmo. amigo,

R.H. TODD
Secretario- Ejecutivo



República Dominicana.
Distrito de Santo Domingo.

Ciudad Trujillo..... Mayo 13 de 1939

PRESIDENCIA

Señor
Dr. Roberto H. Todd
San Juan de Puerto Rico.

Apreciado amigo:

La demora en contestarle su última carta recibida la ha motivado la investigación hecha en busca de datos ciertos.

Esa investigación se ha hecho en el Tribunal Supremo i en el Archivo Nacional recientemente reorganizado. En vano ha sido la búsqueda realizada hasta ahora. Yo lo presumía; pero esperaba hallar algún documento relativo a reuniones de los abogados aunque no fuese en colegio. Este, sin duda, no lo hubo sino cuando, en 1908 se constituyó el Colegio de Abogados bajo la presidencia del Lic. Francisco J. Peynado. Yo lo presidí luego; i dejé de figurar en su seno cuando en 1912 fui elegido Presidente de la Suprema Corte de Justicia. En esos cuatro años la labor del colegio fué activa i plausible. Luego, en los otros cuatro, continuó sus faenas. Pero en 1916 la ocupación intrusa americana cortó el hilo de sus reuniones i no dió mas señales de vida.

Es cuanto puedo decirle al respecto i es tan poco que no vale la pena hacer mención de tal colegio en donde se celebra el centenario de la fundación de otro colegio.

Lo felicito, i en usted al Colegio de Abogados de Puerto Rico, por lo que significa un siglo de labores efectuadas por esa institución digna de encomio.

Su afectísimo.

Fed. Henríquez i Carvajal